

¿QUIÉN ES QUIÉN?



Autores: Esther Fernández-Molina,
Raquel Bartolomé, M^a José Bernuz,
Cristina Carretero, Alicia Montero,
Ana Páez y Marta Parra

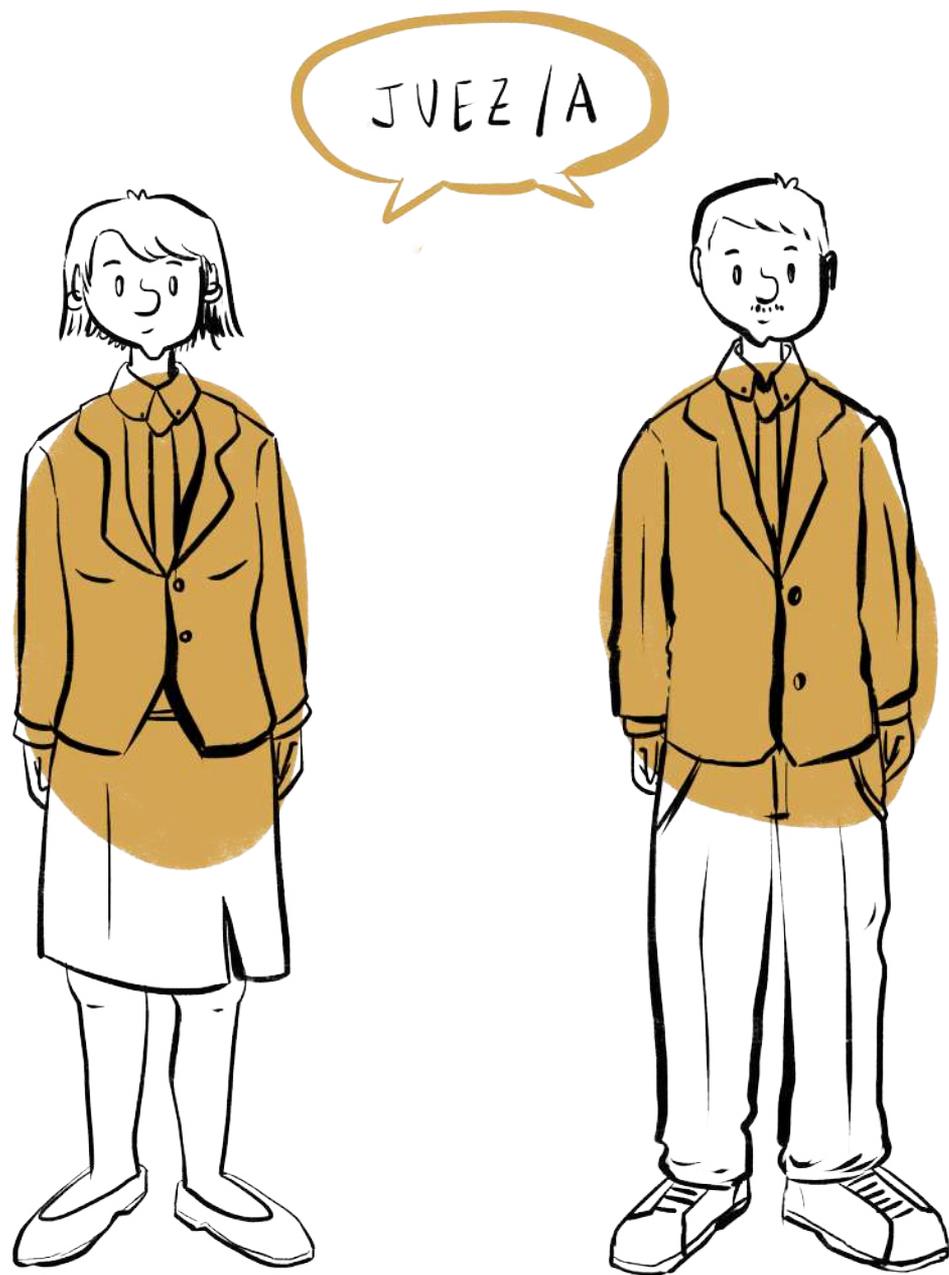
Ilustración: Andy López



MENOR

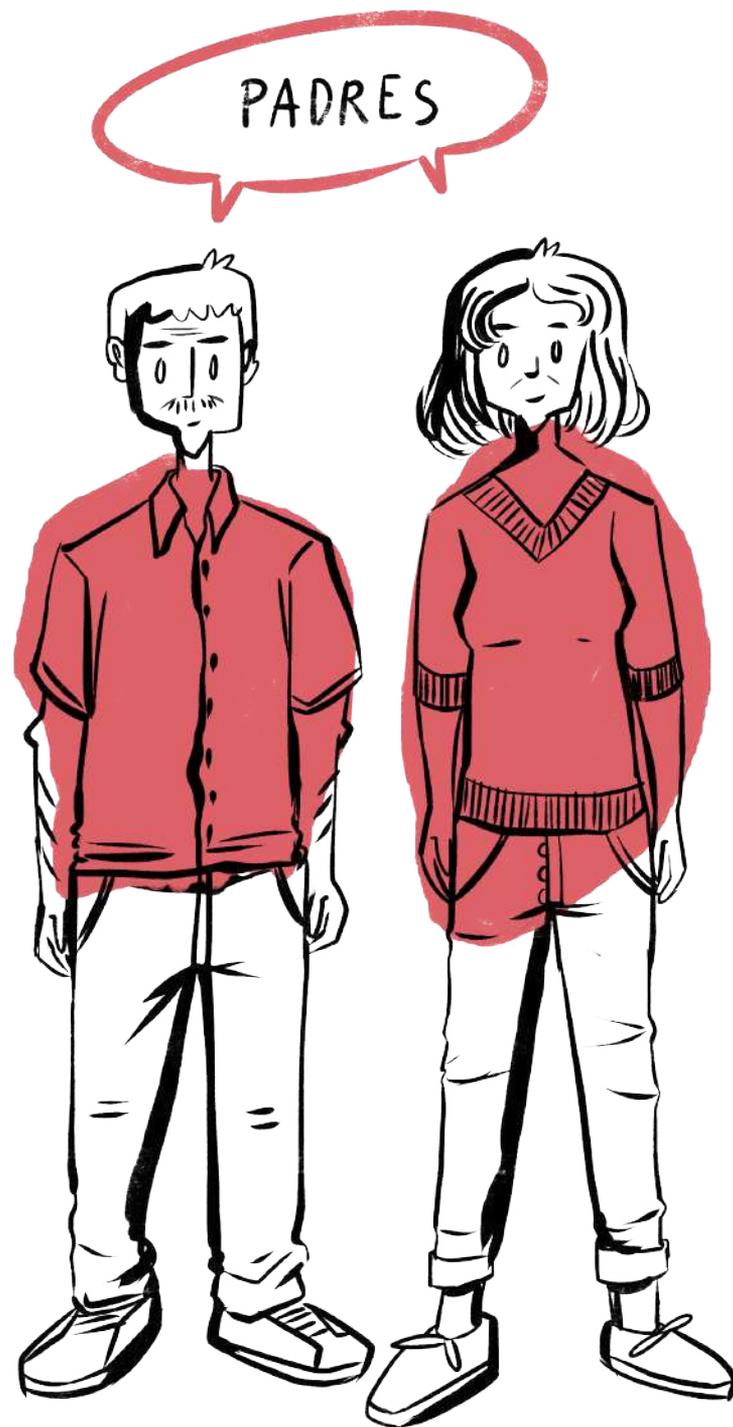
Si tienes entre 14 y 18 años y se sospecha que has podido realizar hechos que las leyes penales consideran como posibles delitos, esto es, comportamientos que van en contra de la ley, serás llamado por los tribunales.

El fiscal y la policía investigarán qué ha pasado y si hay pruebas de que has podido cometer esos hechos, irás a un juicio en el que un juez decidirá si eres culpable o no. Si se considera que eres responsable de esos hechos, el juez adoptará alguna medida (internamiento en un centro, libertad vigilada u otras) que deberás cumplir.



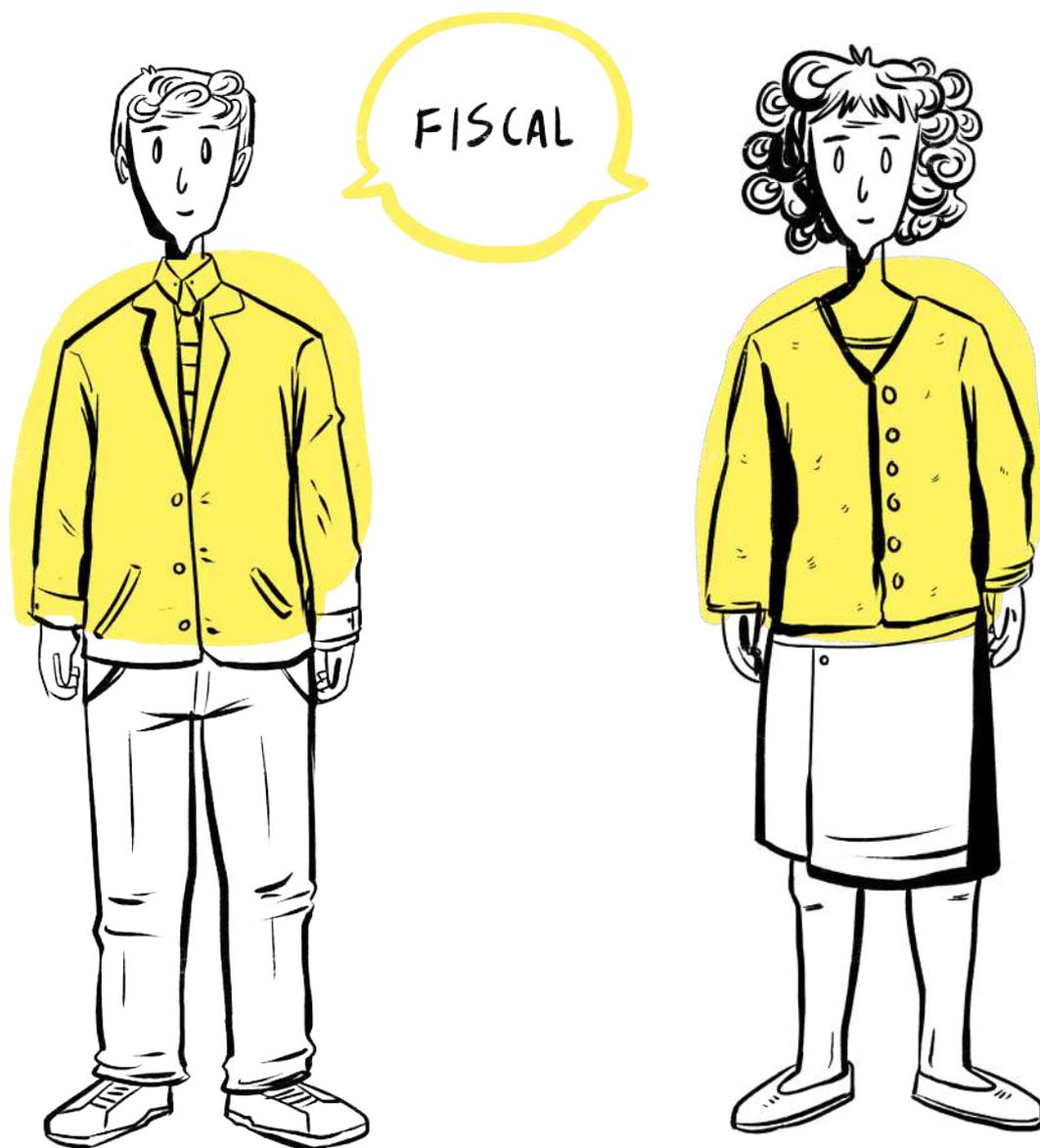
JUEZ/A

Es la persona que estudiará tu caso y decidirá si has cometido o no un delito y qué medidas puedes tener que cumplir.



PADRES

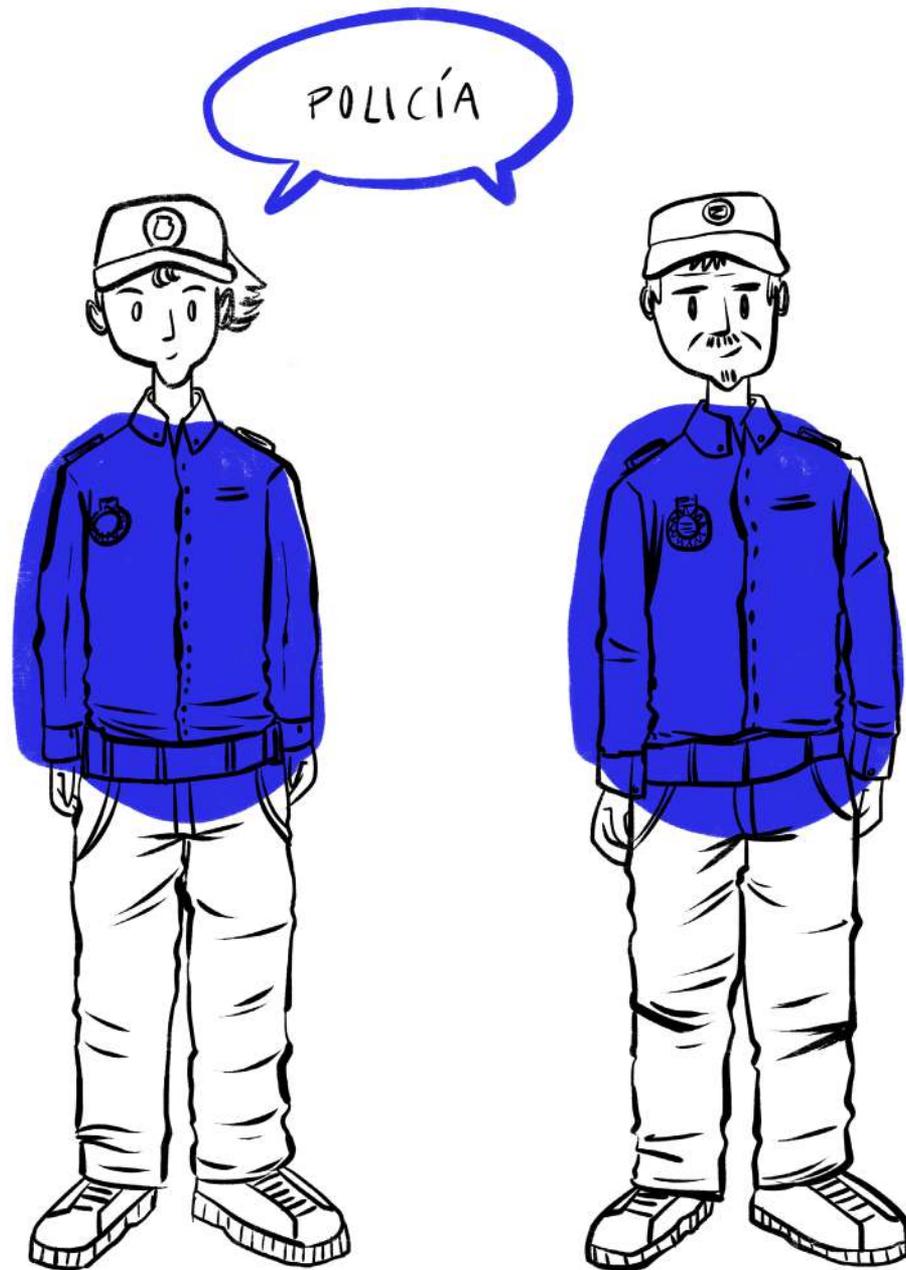
Los padres de toda persona de entre 14 y 18 años que se considere sospechoso de la comisión de un delito tienen el derecho y la obligación de acompañarlo en todas las actuaciones que se realicen con sus hijos en la policía y los tribunales. Además en el caso de que se considere que su hijo o su hija ha sido responsable de ese delito serán responsables de reparar los daños que estos hayan podido ocasionar a la víctima, si su hijo o su hija no tiene dinero para repararlo por sí mismos.



FISCALÍA O FISCAL DE MENORES

Es la persona o personas que trabajan para el Estado y son las encargadas de:

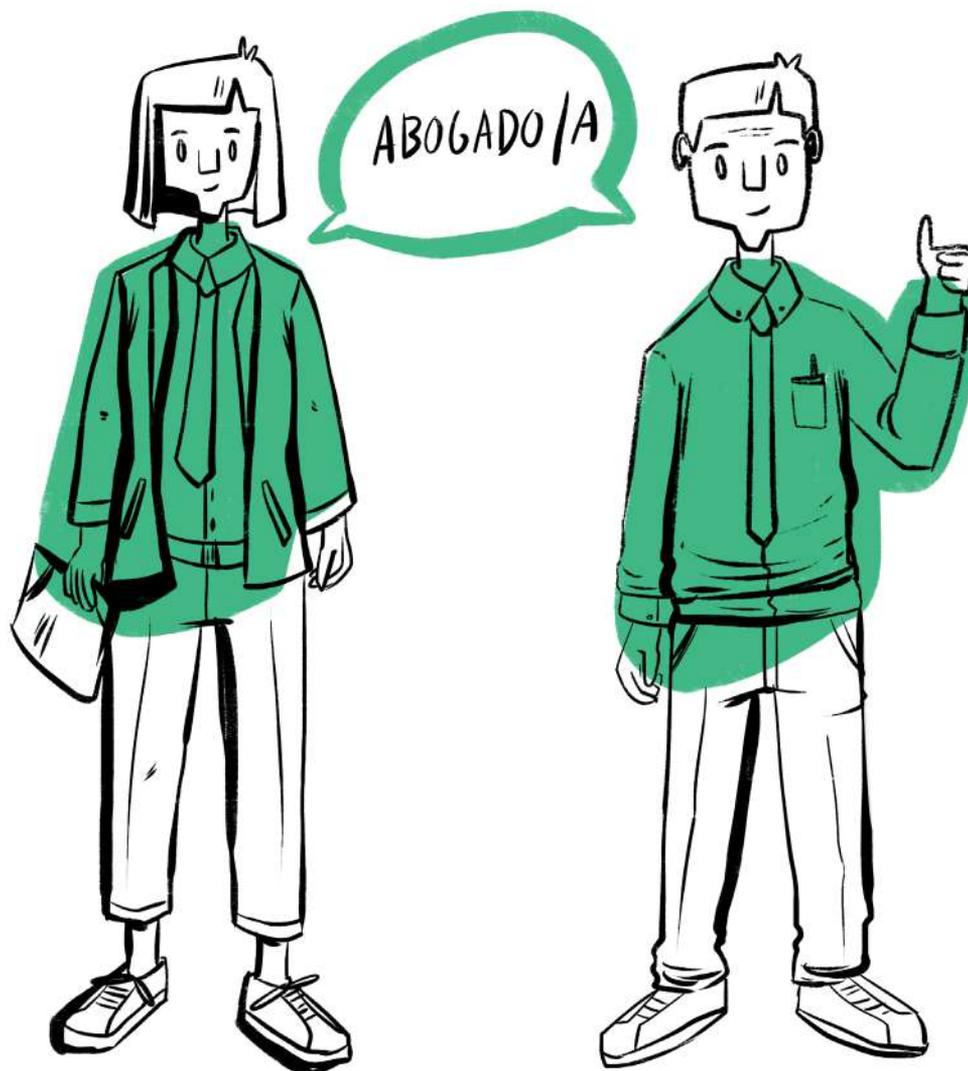
- investigar para saber qué ha ocurrido
- proteger tus derechos e intereses según la ley
- puede decidir, después de conocer tu caso, si:
 - presenta una acusación contra ti porque te considera responsable de unos hechos que pueden ser delitos, o
 - archivar el caso.



POLICÍA

Son las personas que se encargan de proteger a los ciudadanos y mantener la seguridad. La policía, entre otras cuestiones, hace lo siguiente:

- ayuda a jueces y fiscales a investigar los hechos que pueden ser delitos,
- detiene a las personas sospechosas
- recoge pruebas para demostrar:
 - qué es lo que ha pasado, y
 - quiénes han intervenido en los hechos que puedan ser delitos.



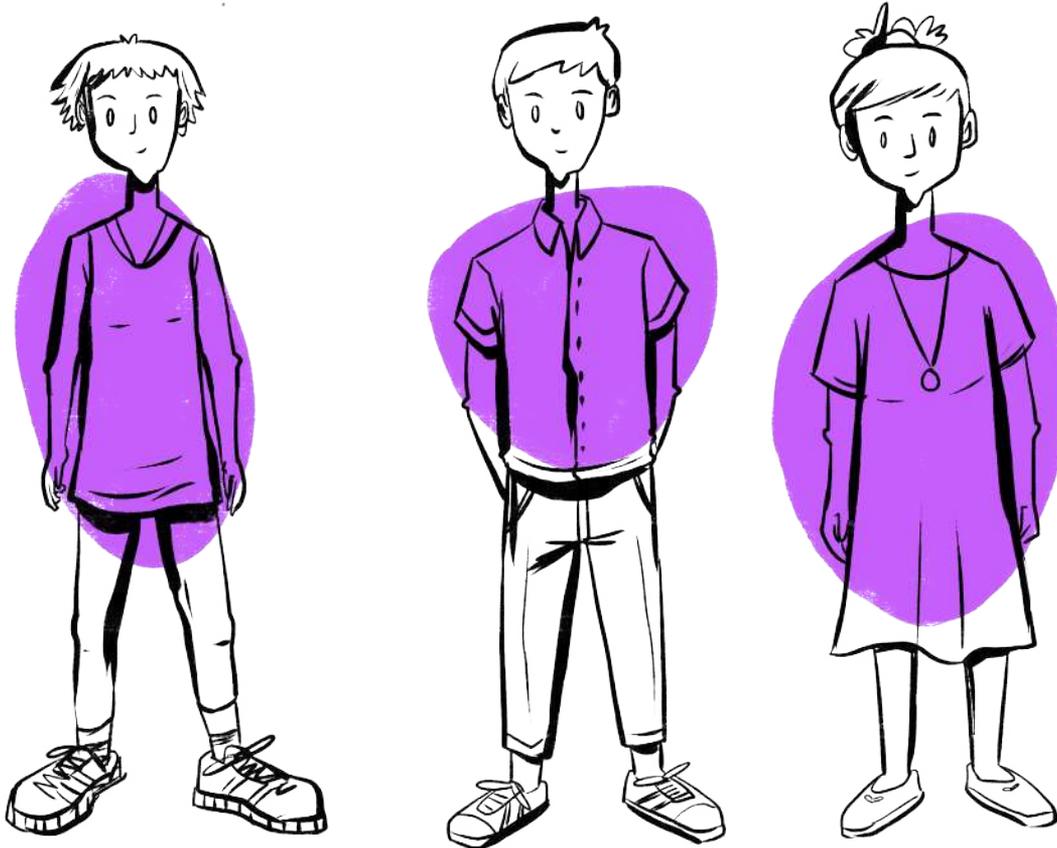
ABOGADO/A

(También llamado letrado o defensor) es la persona que te aconseja, te orienta, defiende tus derechos y es de tu total confianza.

El abogado te explicará:

- de qué hechos te consideran responsable,
- los derechos y obligaciones que te corresponden,
- qué va a pasar en cada momento (desde que te detienen hasta que se tome una decisión) y
- qué se espera de ti.

EQUIPO TÉCNICO



EQUIPO TÉCNICO

Son los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales y educadores) que ayudarán al fiscal y al juez a que te conozcan mejor.

Para ello, se encargarán de escribir un documento acerca de tus circunstancias para proponer una solución sobre qué respuesta es la más aconsejable para resolver tu caso (aunque la decisión final la tomará el juez). En ese documento se explicará:

- dónde y con quién vives,
- a qué instituto vas, si es el caso,
- qué tal te van los estudios,
- quiénes son tus amigos y qué hacen
- cómo es tu barrio, y cualquier otra información que ayude a conocerte mejor.



HABLEMOS
CLARO



Grupo de Investigación
en Criminología y
Delincuencia Juvenil

